



DECRETO ALCALDICIO N° 1298,

APRUEBA CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

REQUINOA,

26 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 11 de Mayo de 2020 presentada por doña Eliana Madariaga Silva, Rut [REDACTED] manifestando tener actualmente una deuda con la Ilustre Municipalidad de Requinoa por concepto de derechos de aseo domiciliario del inmueble rol 19-14, desde la primera cuota del año 2006 hasta la fecha, manifestando su intención de regularizar el pago de la deuda por el periodo devengado no prescriptible, como asimismo, intereses y reajustes correspondientes a la fecha del pago, señalando además que el objeto de la solicitud dice relación con precaver un litigio eventual para solicitar la declaración de la prescripción extintiva, en razón del factor tiempo y gasto de recursos para ambas partes.

El Memo N° 183 de fecha 14 de Mayo de 2020 del Director Jurídico de la I. Municipalidad de Requinoa.

El certificado N° 59 de fecha 20 de Mayo de 2020 de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 125 de fecha 20 de Mayo de 2020, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó transacción extrajudicial de prescripción extintiva, transando la municipalidad sobre la declaración de prescripción de los derechos devengados por concepto de derechos de aseo domiciliario, hasta el periodo del primer cuatrimestre del año 2017, comprometiéndose el contribuyente a pagar a la I. Municipalidad de Requinoa, las sumas correspondientes a las cuotas del segundo cuatrimestre del año 2017 a la fecha y todos sus reajustes, intereses y multas hasta el pago efectivo de la deuda.

La transacción extrajudicial suscrita con fecha 26 de Mayo de 2020 entre doña Eliana Madariaga Silva y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS

:

Las facultades establecidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la ley 18.883 que fija el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales y la ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL suscrita con fecha 26 de Mayo de 2020 entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Eliana Madariaga Silva, Rut [REDACTED]

EJECUTESE el cobro correspondiente, en atención a los términos del presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/AVS/LTF/
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Jurídico (1)
Departamento de Rentas (1)
Interesado (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE